



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RENOVAR EL REC.OF. AL TÍTULO DE ESP. EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES - UN DE CUYO -EX-2021-26698922- -APN-DAC#CONEAU

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, las Resoluciones Ministeriales N° 1711 del 6 de abril de 2017 y N° 3432 del 30 de octubre de 2019, la Resolución CONEAU N° 403 del 17 de octubre de 2022, el EX-2021-26698922-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de renovación de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 64/14 y N° 42/21.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 403 del 17 de octubre de 2022, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar la renovación del reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES.

Que la resolución de acreditación establece un compromiso para el desarrollo de la carrera.

Que la Resolución Ministerial N° 3432/19 delegó en la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la renovación del reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos de carreras de posgrado (especialización, maestría y doctorado) en funcionamiento y que cuenten con acreditaciones previas ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES correspondiente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución Ministerial N° 1711 del 6 de abril de 2017.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar la renovación del reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 3432/19, por la delegación otorgada por el Sr. Ministro, cuya competencia originaria procede de lo dispuesto en la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, Art. 23 quáter inc. 8 (según Decreto N° 7/19) y la Ley N° 24.521, Art. 41.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años, a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 403 del 17 de octubre de 2022, al título de posgrado de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2023-44096283-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La renovación del reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO desarrollará las acciones necesarias para el cumplimiento del compromiso establecido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y

ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 403 del 17 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Facultad de Ingeniería
TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES

Requisitos de Ingreso:

Poseer título universitario de una carrera de al menos 4 años de duración. Asimismo, se establece que los ingresantes deben ser profesionales del área de la Ingeniería Civil, Arquitectura y Construcción, de los sectores públicos, privados y académicos, o profesionales universitarios de otras carreras que aseguren una formación previa satisfactoria para los fines y exigencias del Programa a juicio del Comité Académico. Los inscriptos deben acreditar, a través de su actividad profesional y sus antecedentes, un mínimo de 1000 horas comprobables de actividades profesionales vinculadas a la temática de la Especialización.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
MÓDULO I: PLANIFICACIÓN					
Introducción a la Gestión de Obras Civiles	---	0	5	Presencial	
Gestión Integrada de Proyectos y Obras. Introducción	---	0	25	Presencial	
Planificación y Control de Proyectos y Obras	---	0	15	Presencial	
Administración de Suministros	---	0	10	Presencial	
Gestión de Maquinarias y Equipos	---	0	10	Presencial	
Financiamiento de Proyectos	---	0	15	Presencial	
Taller I Preparación del Trabajo Integrador. Metodología	---	0	5	Presencial	
MÓDULO II: DIRECCIÓN					
El Rol del Administrador del Proyecto	---	0	5	Presencial	
Gestión del Recurso Humano	---	0	10	Presencial	
Comunicación	---	0	10	Presencial	
Negociación, Resolución de Conflictos	---	0	10	Presencial	
Funciones y Responsabilidad Profesional. Ética	---	0	5	Presencial	
Contratos. Sistemas de Contratación. Gestión de Reclamos	---	0	10	Presencial	
Aplicación de la Ley de Obras					

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Públicas	---	0	10	Presencial	
Gestión de Costos en la Construcción	---	0	10	Presencial	
Régimen Legal de Obras Civiles	---	0	20	Presencial	
Taller II de Apoyo al Trabajo Final Integrador. Definición del Tema	---	0	5	Presencial	

MÓDULO III: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Gestión de la Calidad en Proyectos y Obras	---	0	10	Presencial	
Herramientas de Calidad y Productividad	---	0	15	Presencial	
Implementación de Sistemas de Calidad Bajo Normas ISO	---	0	5	Presencial	
Gestión Ambiental de los Proyectos Civiles	---	0	10	Presencial	
Norma ISO 14000 Aplicada a Obras Civiles	---	0	5	Presencial	
Gestión de Residuos de la Construcción	---	0	5	Presencial	
Higiene y Seguridad en Obras Civiles	---	0	10	Presencial	
Seguridad Bajo Norma 45001	---	0	5	Presencial	
Sistemas Integrados de Gestión	---	0	10	Presencial	
Taller III de Apoyo al Trabajo Final Integrador. Desarrollo del Trabajo Final	---	0	10	Presencial	

MÓDULO IV: CONTROL

Gestión Integrada de Proyectos y Obras. Integración	---	0	20	Presencial	
Certificaciones de Obras. Reconocimiento de Mayores Costos	---	0	10	Presencial	
Indicadores de Gestión. Gestimetría y Construcción de Dashboards	---	0	15	Presencial	
Inspecciones y Control de Obra	---	0	10	Presencial	
Control de Documentación de Ingeniería	---	0	5	Presencial	
Recepción y Control de Materiales	---	0	15	Presencial	
Régimen Legal de Seguros	---	0	5	Presencial	

MÓDULO V: TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Talleres de Apoyo al Trabajo Final Integrador. Desarrollo del Trabajo Final	---	0	30	Presencial	
---	-----	---	----	------------	--

OTROS REQUISITOS

Trabajo Final Integrador	---	0	-	---	
--------------------------	-----	---	---	-----	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE OBRAS CIVILES

CARGA HORARIA TOTAL: 375 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE OBRAS
CIVILES - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.